TETÃ ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS AUDIOVISUALES Y DE ILUMINACION", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 280.710.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez, el Sr. Bernardo Ocampos y la Abg. Malena Carballo; funcionarios de la Dirección de Contrataciones, y la Abog. Nancy Armoa, Directora de Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; y el Sr. Rubén González Maya, con C.I. N° 1.541.042, en representación de la firma oferente Darío Olmedo, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Póliza de mantenimiento de oferta por un valor no menor al 5% del monto total de la oferta y con una vigencia de 90 (noventa) días.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **A. Sarabia de Gloria Sarabia** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:06 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original, y se constata que presenta:

    - Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 1 por un monto total de Gs. 36.830.000 (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos treinta mil). Garantía de mantenimiento de oferta de la empresa El Comercio Paraguayo S.A., con una vigencia de 100 días y un capital asegurado de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).
    - Constancia del SIPE N° 1315900 donde se visualiza en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
    - La oferta está foliada del 01 al 15, y contiene además 7 páginas y la póliza que no se encuentran foliadas.

Nancy Armoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

Malena Carballo
Abogada

2. La firma oferente **Darío Olmedo** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:41 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 1 por un monto total de Gs. 49.890.240 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos noventa mil doscientos cuarenta) y en el Lote 2 por un monto total de Gs. 143.589.150 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones quinientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta). Garantía de mantenimiento de oferta de la empresa Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, con una vigencia de 100 días y un capital asegurado de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).
   - Constancia del SIPE N° 1315701 donde se visualiza en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 32.

3. La firma oferente **Bruno Ardissone Abente** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:49 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el Lote 1 por un monto total de Gs. 64.994.600 (Guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos) y en el Lote 2 por un monto total de Gs. 156.400.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos mil). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, con una vigencia de 100 días y un capital asegurado de Gs. 11.070.000 (Guaraníes once millones setenta mil).
   - Constancia del SIPE N° 1315875 donde se visualiza en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 20.

El representante de la firma oferente Darío Olmedo deja constancia de lo siguiente:
Que la oferta de la firma A. Sarabia está sin foliar y sin firmar los últimos documentos y la póliza.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:40 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nancy [illegible]oa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

Malena Cubilla
Abogada